

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de 5 días.

Así lo manda y firma S.S.; de lo que doy fe.»
El Magistrado-Juez. El Secretario.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos a efectos de la publicación acordada, se expide y firma el presente en Madrid, 24 de enero de 2005.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.699.

DRIVER PACK SLU, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO, S. A.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 86/04-J, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Mónica Monda Rodríguez, contra «Driver Pack SLU Transporte, Distribución y Servicio, S. A.», sobre cantidad, con fecha 27-01-05, se ha dictado auto en el que se declara a la ejecutada «Driver Pack SLU Transporte, Distribución y Servicio, S. A.», con CIF número A-79507919, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.157,56 euros de principal, más 631,51 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, 21 de enero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.035.

EDIFICACIONES VALDEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ARRENDATARIA AJALVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace público que el 25 de enero de 2005 las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de ambas sociedades celebradas en los respectivos domicilios sociales acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de arrendataria Ajalvir, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal por su socio único y, consecuentemente, titular del cien por cien del capital social Edificaciones Valdeón Sociedad Anónima con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2004 de conformidad con los términos recogidos en el proyecto de fusión que fue aprobado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de octubre de 2004.

Como resultado de estos acuerdos Edificaciones Valdeón, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) adquiere en bloque y a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de Arrendataria Ajalvir Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), la cual se disuelve sin liquidación, no procediendo efectuar ampliación de capital social por la sociedad absorbente al ser titular de la totalidad de las acciones de las sociedad absorbida. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Socie-

dades Anónimas, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Madrid, 28 de enero de 2005.—El Administrador único de Edificaciones Valdeón, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), don Santiago Gay de Castro y el Presidente del Consejo de Administración de Arrendataria Ajalvir, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), don Eduardo Viñambres Martínez.—5.350.

1.ª 17-2-2005

EPOPLAS, S. L.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 69/04 dimanante de los autos número 851/03, a instancia de don Juan Martín Brenes, contra Epoplas, S. L., en la que, con fecha 02/02/05, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Epoplas, S. L., con CIF número B-41.022.955, en situación de insolvencia total por importe de 5.997,67 euros de principal más la cantidad de 1.234,24 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.014.

EUROGAN, S. L.

En cumplimiento del artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en fecha 1 de Febrero de 2005 se celebró Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios en la que se aprobó la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 1 de febrero de 2005.—El Administrador Único, don Bernardino Grau Gracia.—5.179.

2.ª 17-2-2005

FOTOFILM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión de los Administradores, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Pilar de Zaragoza número 30-32, el día 07 de marzo de 2005, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 08 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de adquisición de activos de la compañía.

Segundo.—Autorización a los administradores sociales para la ejecución de los acuerdos que pudieran adoptarse en la presente junta.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación en la Junta General, en unión del informe emitido por los Administradores Solidarios respecto del punto 1.º del Orden del Día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho informe.

Madrid a, 15 de febrero de 2005.—El Administrador Solidario D. Marciano de la Fuente Rodríguez.—5.993.

FRAGUAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 9 de marzo de 2005, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de la entidad gestora encargada de la gestión de parte de los Activos de la sociedad, unido a las funciones de administración y representación. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas. Nombramiento de nueva Gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.—6.021.

GITURÍSTICA, S. L.

Junta general extraordinaria

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005, ha adoptado por mayoría el acuerdo de aumentar el capital social en la cantidad de dos millones cincuenta y ocho mil euros, mediante la emisión de dos mil cincuenta y ocho participaciones sociales números 1592 a 3649, ambos inclusive.

Se reconoce a los socios el derecho de adquisición preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LSRL.

Girona, 26 de enero de 2005.—El Administrador, Pere Reixach Riera.—4.930.

GRUP FEDERACIO, S. L.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad en reunión celebrada el día 4 de enero de 2005 ha adoptado por mayoría el acuerdo de aumentar el capital social en la

cantidad de quinientos noventa y nueve mil treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro, mediante la emisión de cinco mil trescientos doce participaciones sociales números 2374 a 7865, ambos inclusive.

Se reconoce a los socios el derecho de adquisición preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LSRL.

Girona, 26 de enero de 2005.—El Administrador, Pere Reixach Riera.—4.928.

GRUPO FISCO-SUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

FISCO-SUR EL EJIDO, S. L.

FISCO-SUR ASOCIADOS, S. L. PONIENTE INMEDIACIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada» por «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 17 de enero de 2005, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad absorbente acordó la ampliación de su capital social para atender al canje de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas. No se efectúa modificación alguna del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BORME del tercer anuncio de fusión.

El Ejido, 7 de febrero de 2005.—El Administrador Único de todas las sociedades intervinientes, Gustavo Puertas Montes.—5.009. y 3.ª 17-2-2005

HORNO SAN JULIÁN, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 12/04, a instancia de Laura Piñero Vizcaino, contra Horno San Julián, S. L., con B-41779075, en la que con fecha 1/2/2005 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Horno San Julián, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.618 euros en concepto de principal más 2.285 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—5.040.

HYTASA MOTOR, S. L.

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos número 80/04, a instancias de Juan Antonio Herrera Serrano contra la empresa Hytasa Motor, S. L., con CIF número B-91176081, en la que con fecha 24/1/05, se ha dictado Auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 6.769,36 euros de principal más la cantidad de 900 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.022.

INDUSTRIAL TERMOSTÁTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), en el domicilio social, calle Daoiz y Velarde 29, a las diecisiete horas del día 8 de Marzo de 2005, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Proponer a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital para resolver los problemas de liquidez inmediatos y provisionar las posibles indemnizaciones de trabajadores.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como también el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—La Administradora única.—M.ª Beatriz Mourelo Lago.—6.014.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle de Adolfo Rodríguez Jurado, n.º 16, 2.º derecha, Sevilla, el próximo día 11 de marzo de 2005, a las once horas, en primera

convocatoria y para el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Transformación de la Entidad, con continuidad de su personalidad jurídica, en otra de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, en especial la aprobación del Balance del día anterior al acuerdo, Estatutos Sociales, la ratificación del Administrador Único y la adjudicación de participaciones.

Segundo.—Facultación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas, que están a su disposición en la Sede Social todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta e informe del Administrador. Podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.—Administrador Único, Francisco Gallego Núñez.—6.025.

IT WORLD MARKETING REPRESENTATION AND HUMAN RESOURCE SERVICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 632/03, eje.: 18/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado It World Marketing Representation and Human Resource Services, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.175,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de enero de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.985.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ HURTADO

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/04 de este Juzgado, seguido a instancias de David Moreno Guinea contra la empresa José María López Hurtado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 9 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María López Hurtado en situación de insolvencia provisional por importe de 1.433,07 euros de principal, más 214,00 euros de intereses y 214,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—5.084.

JULIA TOURS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Naranjo Luna, contra Julia Tours,